

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
UNIDAD SAN BERNARDO**

SUPERMERCADO SAN FRANCISCO BUIIN

**RUT: 78.627.210-6
DEROGACION PARCIAL DE RESOLUCION
EX. QUE AUTORIZA EMITIR VALES DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

SAN BERNARDO, 10 de Julio 2010

F. P. 1724-10

RES. EX N° 3.914 / VISTOS: El escrito de 08/07/2010, de don FRANCISCO LEYTON FRANCIONE, RUT N° 6.333.543-6, en representación de SUPERMERCADO SAN FRANCISCO BUIIN S.A., RUT N° 78.627.210-6, con domicilio en San Martín N° 174, comuna de Buin.

En que solicita derogación PARCIAL de las RES EX N° 1.203, de 21-02-2007, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, que autorizó el uso de máquinas registradoras en: Av. Américo Vespucio N° 7310, comuna de LA FLORIDA.

MAQUINAS REGISTRADORAS

| MARCA | MODELO | SERIE | CARTEL FISCAL | CAJA | RES N° Y FECHA |
|--------------|---------------|--------------|----------------------|-------------|-----------------------|
| IBM POS | 4800-742 | 41-MYG24 | 183725 | 26 | 1502 de 29-11-2005 |
| IBM POS | 4800-742 | 41-MYG44 | 183738 | 39 | 1502 de 29-11-2005 |

El Art. 6°, letra b) N°5 del Código Tributario y la Res. Ex.N° 1247, de 07.04.92, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que en el presente caso los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el solicitante han sido estimados atendibles por esta Unidad y además, se cumplen los requisitos del N° 4 y 5, de la Res. Ex N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86),

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Déjase sin efecto en forma PARCIAL a contar de esta fecha las RES. EX. N° 1.203 de fecha 21-02-2007, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO.

Los excedentes de rollos timbrados por el Servicio y no utilizados , deberán ser destruidos en la Unidad de Término de Giro, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, dentro el plazo de quince (15) días, levantando el acta respectiva, SI ES QUE PROCEDIERE.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

MARCELO AVENDAÑO SOTO
JEFE UNIDAD SAN BERNARDO

DISTRIBUCION

- Expediente
- A Don: Francisco Leyton Francione, en rep. de Supermercado San Francisco Buin S.A.
- Resoluciones.